



**CARLOS JAVIER RAMÍREZ RODRIGO**, como Gerente de Atención Sanitaria y en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de 31 de Julio de 2000, de la Dirección General del INSALUD (Actualmente INGESA) sobre delegación de atribuciones

## RESUELVE

Aceptar la propuesta de la Comisión de Selección constituida para la evaluación de los expedientes presentados para la cobertura, con carácter temporal (**Interinidad**), de dos plazas de **MÉDICO UNIDAD URGENCIA HOSPITALARIA** convocadas con fecha **10 de agosto de 2022**, y **ASIGNAR** las mismas a:

- **D. Luis Alejandro Vilar Castro**, con D.N.I. \*\*\*1743\*\*
- **D. Eduardo Rodríguez Maldonado**, con D.N.I. \*\*\*5556\*\*

**Con fecha de efectos 1 de octubre de 2022.**

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer Recurso potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/15 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o acudir directamente a la vía jurisdiccional Contencioso – Administrativa en el plazo de dos meses.

Ceuta, 15 de septiembre de 2022

EL GERENTE DE ATENCIÓN SANITARIA  
Fdo.: Carlos Ramírez Rodrigo

